

BASES PARA LA SOLICITUD DE BECAS DE FORMACIÓN
del COLEGIO DE MÉDICOS de ZAMORA.
CONVOCATORIA AÑO 2026.

La finalidad es potenciar la formación de los residentes colegiados, bien sea mediante la realización de estudios postgrado (másteres oficiales, doctorados) o mediante la estancia en instituciones que permitan la ampliación de conocimientos en relación a la especialidad elegida, contribuyendo al pago de matrículas, gastos de viaje y/o alojamiento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Pueden optar a las becas del Colegio de Médicos de Zamora todos los médicos residentes colegiados en Zamora que hayan realizado rotaciones externas durante el año 2026 o se hayan matriculado de estudios postgrado (másteres oficiales en Universidades públicas de este país o doctorados) en dicho periodo.
- Las Becas pueden ser solicitadas con el siguiente fin:
 - o Realización de estudios postgrado (másteres oficiales, doctorados) en cualquier Universidad pública del país.
 - o Ampliación de conocimientos en Centros Hospitalarios o de investigación fuera de la comunidad autónoma de Castilla y León, y siempre y cuando ésta sea distinta de la provincia de origen del solicitante (lugar donde se ubique su domicilio habitual y/o unidad docente de procedencia).
- Las becas están dotadas con una asignación máxima de 500 euros (en rotaciones de hasta 62 días), ampliables a 800 euros (en rotaciones de más de 62 días de duración o que se desarrollen fuera del territorio español). En el caso de los másteres oficiales y doctorados, la retribución variará según los gastos de matrícula, no superándose en ningún caso la aportación de 800 euros. Dicha cuantía puede verse modificada si las solicitudes exceden el presupuesto anual asignado a Becas de Formación por esta Colegio (4000 euros para la Convocatoria del año 2026)
- Solo se asignará una Beca por año y residente, pudiendo quedar excluido de dicha ayuda en posteriores convocatorias, si las solicitudes sobrepasan el presupuesto anual asignado a Becas.
- **El plazo de presentación de las solicitudes se inicia el 1 de Octubre y finaliza el 30 de Noviembre del 2026.** Para ello, *es necesario presentar cumplimentado el impreso de solicitud* que se adjunta en estas Bases, así como una memoria de la rotación realizada o una carta que justifique la relación entre la formación postgrado elegida y la especialidad cursada. Éstos habrán de entregarse **PRESENCIALMENTE POR EL/LA INTERESADO/A** en las dependencias del COLMEZA (Calle Pelayo 15, 2º ZAMORA)
- En el caso de las rotaciones externas, las solicitudes deberán presentarse una vez finalizada la actividad para la cual se soliciten y se tengan los justificantes acreditativos de que se ha realizado la actividad, así como los justificantes de gastos. Para los estudios postgrado, basta con presentar la matrícula del curso.

- La Comisión de Formación del COLMEZA es la encargada de la revisión de las solicitudes, así como de la asignación del importe que considere oportuno para cada caso. Desde ésta, se emitirá el pertinente informe a la Junta Directiva del COLMEZA, que será la responsable final de la aprobación de las Becas en la última Junta Directiva del año en curso.
- Se comunicará al interesado la resolución de su solicitud vía CORREO ELECTRONICO con confirmación de recepción, en la segunda quincena de Diciembre: contra ésta, cabe recurso los 10 días siguientes a la recepción de la resolución, por medio de escrito remitido mediante registro a la Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora.
- La entrega de la beca, tanto en el caso de las rotaciones externas como en las docencias postgrado, se llevará a cabo tras la presentación de una breve exposición (relacionada bien con la estancia formativa o con el trabajo fin de grado), que habrá de tener lugar en el primer semestre del año venidero (2027).

***La Junta Directiva del COLMEZA fijará una fecha para que todos los becados realicen sus presentaciones, entregándose las Becas en un acto único que se celebrará en el Salón de Actos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora y se anunciará oportunamente:** la mejor presentación de la Convocatoria recibirá *además una gratificación económica* que podrá alcanzar hasta el 50% de la beca otorgada.

La no presentación y asistencia al acto en la fecha determinada por la Junta supondrá la denegación irrevocable de la Beca.

- La no superación de los estudios descarta la entrega de la Beca o supondrá su devolución íntegra.
- La solicitud de la Beca implica la aceptación íntegra de estas Bases.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA: la no presentación de los documentos que se detalla a continuación o la no adaptación al formato referido (extensión, facturas no conformadas...), supondrá la denegación de la beca.

ROTACIONES EXTERNAS: El impreso de solicitud deberá acompañarse de:

- Índice preliminar donde se hagan constar la relación de los documentos aportados.
- Relación de los méritos del solicitante, incluyendo currículum vitae resumido (máximo 2 páginas).
- Facturas de los gastos de dicha estancia: viaje, desplazamientos y alojamiento (excluidos otros gastos)
- Memoria incluyendo estado actual del tema, características del centro elegido, objetivos concretos que se pretenden lograr y utilidad práctica de los mismos.
- Certificado del Jefe de Servicio o tutor del Centro al que pertenezca el solicitante, dando el visto bueno a la propuesta.
- Certificado del Jefe de Servicio o tutor del Centro en el que el solicitante haya estado, justificando su estancia y rendimiento durante la misma.

FORMACIONES POSTGRADO: El *impreso de solicitud* deberá acompañarse de:

- Índice preliminar donde se hagan constar la relación de los documentos aportados.
- Relación de los méritos del solicitante, incluyendo currículum vitae resumido (máximo 2 páginas).
- Facturas de los gastos generados: desplazamientos, matrícula (quedando excluidos otro tipo de gastos)
- Escrito que justifique la relación entre la formación postgrado elegida y la especialidad cursada, así como la relevancia de dichos estudios.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

- Dirigirse a la Responsable de Formación del Colegio de Médicos de Zamora, Dña *Silvia Ferrero Mato*.
 - Teléfono 980 531 620
 - E-mail: colmeza@colmeza.com

Reciban un cordial saludo,



Sebastián Martínez Fernández
Presidente del Colegio de Médicos de Zamora



Silvia Ferrero Mato
Vicesecretaria y Responsable de Formación del
Colegio de Médicos de Zamora.

IMPRESO DE SOLICITUD DE BECAS DE FORMACIÓN
DEL COLEGIO DE MÉDICOS de ZAMORA.
CONVOCATORIA AÑO 2026.

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

NOMBRE

NUMERO DE COLEGIADO/A

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

CODIGO POSTAL

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

E-MAIL

EJERCICIO PROFESIONAL:

ESPECIALIDAD

AÑO DE RESIDENCIA

CENTRO AL QUE PERTENECE

CENTRO DONDE HA REALIZADO LA ROTACIÓN / FORMACIÓN POSTGRADO

DURACIÓN DE LA ROTACIÓN / FORMACIÓN POSTGRADO

AYUDA ECONÓMICA RECIBIDA DEL COLMEZA CON ANTERIORIDAD (indicar cuantía y año)

TOTAL AYUDA ECONÓMICA QUE SOLICITA.

Zamora, ade 2026.